

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.747 / 2018.-

ZAPALLAR, 20 de Julio de 2018.

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

Solicitud de Feriado Legal presentada por don Jaime Gil Fernández.

## **DECRETO:**

1º AUTORIZASE al (la) funcionario (a) que se individualiza, para que haga uso de 05 días de su Feriado Legal año 2018, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Desde	Hasta
JAIME GIL FERNANDEZ Auxiliar DIMAO	05	24.07.2018	30.07.2018

2º Se deja constancia que le queda 05 días correspondientes a su Feriado Legal Año 2018, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

LIDAD MÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Decretos / Feriado Codigos

DISTRIBUCION:

1.- RECURSOS HUMANOS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3. REGISTRO SIAPER.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Administrador Municipal "Por Orden del señor Alcade"